

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 027 de 2016</b>	<b>Fecha: 04 de Octubre de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 15:30</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 027 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	x	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS ENRIQUE HOYOS DIEZ	PROFESOR	X	
RAFAEL SNEIDER CUARTAS	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	
ROBERTO ROJAS	SUPERVISOR OFICINA DE PLANEACION	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 027 DE 2016

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Posesión profesora Ana Bety Vacca Casanova**

**3. Lectura y aprobación de Acta**

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 021 de 2016

**4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

4.1 “por la cual se modifica al artículo 72A del Acuerdo Superior 015 de 2003, Reglamento Estudiantil”

**5. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**

5.1 Aval apoyo Económico profesor Dagoberto Torres Florez

5.2 Aprobación Cronograma de Planeación Académica para la finalización del II P.A de 2016 e Inicio del I P.A de 2017.

**1. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate**

6.1 “Por el cual se establece el cálculo de la relaciones de tiempo dedicado a las tutorías de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra en los programas a distancia”

6.2 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación Académica a los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”. Y en virtud de la propuesta de acuerdo anterior se analiza la figura de Beca-crédito en la Universidad de los Llanos.

6.3 “Por el cual se adiciona un párrafo al Art. 1 del Acuerdo Académico 003 de 2011

**7 Resoluciones Académicas**

7.1 “Por el cual se modifica el calendario académico para los CERES y Municipios en Convenio durante el II PA 2016.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

7.2 Por el cual se establece el Calendario Académico para la XV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017.

7.3 Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

## **8. Informes**

8.1 Informe acerca del desarrollo de actividades durante el II periodo Académico de 2016.

8.2 Informe sobre los Laboratorios de la Universidad de los Llanos

8.3 Informe acerca de los estudiantes de Unillanos inscritos en los cursos del Centro de Idiomas de la Universidad.

8.4 Informe sobre apoyos que en materia de movilidad fueron otorgados a Docentes durante las vigencias 2014, 2015 y 2016.

8.5 Informe financiero de los programas de Posgrado

8.6 Informe de la sede Granada

8.7 Socialización Proyecto de acuerdo académico Socialización de la plataforma VIRTUAL2 UNILLANOS, como herramienta para aplicar las Tics a los procesos de formación en la Universidad de Los Llanos.

## **8 Situación actual del Centro de Estudios Epidemiológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

## **9 Casos especiales Facultades**

10.1 FCE (José Alberto Cruz Santos)

10.2 FCE (Cesar Roza Salinas)

10.3 FCE (Angie Lizeth Santamaría García)

10.4 FCE (Fawer Neftalí Quintero Morales)

10.5 FCE (Edison Caballero Trujillo)

10.6 FCE (Andrés Felipe Gaviria Acevedo)

10.7 FCBI (Maira Lorena Sánchez Gerena)

10.8 FCBI (Fernando Riveros Sanabria)

## **10 Correspondencia**

## **11 Proposiciones y varios**

### **Modificaciones propuestas al orden del día**

La Presidenta de la Sesión, informa que por compromisos adquiridos con antelación el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico no podrá ejercer su función en esta sesión, por lo tanto se postula a la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretaria Ad – Hoc para la presente sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, se aprueba la proposición.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Secretaria Ad – Hoc, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Ad – Hoc, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. POSESIÓN PROFESORA ANA BETTY VACCA CASANOVA**

El Presidente de la Sesión, toma juramento de posesión a la profesora Ana Betty Vacca Casanova como Representante de los Profesores.

La profesora Ana Betty Vacca Casanova acepta el juramento y queda posesionada como la Representante de los Profesores ante el Consejo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la posesión a la profesora Ana Betty Vacca Casanova como la Representante de los Profesores ante el Consejo Académico.**

#### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

##### **3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 021 de 2016**

La Directora General del Currículo, propone que los Honorables Consejeros realicen observaciones al acta hasta el 06 de octubre a las 17:00 horas

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Directora General del Currículo.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 021 del 2016 teniendo en cuenta de que se harán llegar las debidas observaciones antes del 06 octubre del 2016 a las 17:00 horas.**

#### **4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

##### **4.1 “por la cual se modifica al artículo 72A del Acuerdo Superior 015 de 2003, Reglamento Estudiantil”**

El Representante de los Estudiantes lee el comunicado donde se solicita la modificación al artículo 72 A del acuerdo superior 015 del 2003, teniendo en cuenta que el representante de los estudiantes ante el Consejo de Bienestar Universitario también es elegido popularmente.

La Directora General de Currículo, solicita que se presente el concepto jurídico, y la propuesta con la debidas observaciones.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que en el año 2016 el representate de los estudiantes ante el Consejo de Bienestar Universitario ha presentado y apoyado gestiones de los estudiantes hacia la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dicho representante ha realizado una gestión de forma decisiva.

La Vicerrectora Académica señala que estas propuestas de orden superior deben cumplir con los requisitos jurídicos solicitados por el cuerpo colegiado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que es necesario cumplir con los protocolos de la Universidad.

El Director General de Proyección Social, comenta que no se conoce la evaluación a la gestión que realiza los representantes de tal manera que se sigue dando las representaciones a los estudiantes, por esto es inminente la reforma al reglamento estudiantil sobre todo en el artículo 65 (exoneración de pago de matrículas).

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que es necesario verificar la gestión de todos los representantes de los estamentos de la Universidad puesto que los resultados de estas gestiones no se perciben.

El Representante de los Estudiantes, informa que se ha consultado con jurídica la viabilidad de este proyecto puesto que se avecina una nuevas elecciones.

La Vicerrectora Académica, menciona que es importante verificar la legalidad de los beneficios de las representaciones tanto para el consejo académico como para el consejo superior, por lo tanto es importante generar una propuesta integra que beneficie en términos económicos tanto para los estudiantes como a la administración.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, argumenta que la oficina de bienestar universitario esta por fuera de la estructura de la universidad, y es por eso que está por fuera de los beneficios en las representaciones.

La Vicerrectora Académica, orienta que es preponderante reformar el reglamento estudiantil y que debe unificarse el de pregrados y de posgrados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone no avalar la propuesta, sino que debe avalarse a la reforma de la estructura de la universidad de tal forma que pueda incluirse a la oficina de bienestar universitario

El Presidente de la Sesión, diserta que esta propuesta inicialmente debe venir con el aval de la oficina jurídica, mas sin embargo el deber ser en este momento es reformar el reglamento estudiantil y hacerle las inclusiones necesarias.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, plantea una comisión con el estudiante, el director general de la proyección social, y el vicerrector de recursos universitarios para proyectar un nuevo documento con las observaciones realizadas por este cuerpo colegiado y el respectivo aval de la oficina jurídica.

El Representante de los Estudiantes, explica que en el Acuerdo Superior 03 del 2013 define que el incentivo se genera solamente con el acto de posesión.

La decana de la facultad de ciencias básicas e ingeniería aprecia que es importante el aval de la oficina jurídica donde valoren el tema de la legalidad para el otorgamiento del incentivo y la conveniencia de otorgarle este al representante de bienestar universitario.

La Vicerrectora Académica manifiesta el aplazamiento del punto hasta que se presente una nueva propuesta con la viabilidad de la oficina jurídica, también propone una reunión de esta vicerrectoría con la dirección general del currículo y los secretarios académicos de las facultades en pro de generar una nueva propuesta actualizada de reforma al reglamento estudiantil.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar del punto hasta que se presente una nueva propuesta con la viabilidad de la oficina jurídica, también propone una reunión de esta Vicerrectoría con la Dirección General de Currículo y los Secretarios Académicos de las Facultades en pro de generar una nueva propuesta actualizada de reforma al Reglamento Estudiantil.**

## **5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **5.1 Aval apoyo Económico profesor Dagoberto Torres Florez**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone la solicitud del profesor Dagoberto Torres Flores en aplicación del Acuerdo Académico N° 012 de 2016, dicha comunicación fue analizada y avalada por el Consejo de Facultad.

La Directora General de Currículo, indica que revisando las responsabilidades académicas tiene las 40 horas asignadas en los procesos de función misional (docencia, investigación y proyección social).

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que el profesor asumirá las 40 horas sin el pago, ajustándose al cumplimiento del acuerdo 012 de 2016.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita se le informe la convalidación del título con la Universidad de México.

La Vicerrectora Académica, menciona que ésta solicitud debe verificarse con la Oficina Jurídica para su aval.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que es indispensable verificar la calidad de la universidad a la cual él está haciendo el doctorado, la cual debe tener un diferenciador con los doctorados que ofrecen las universidades nacionales.

La Vicerrectora Académica, propone remitir nuevamente el tema al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para que verifiquen la certificación de convalidación en Colombia del título por parte de la “Universidad para la Cooperación Internacional de México - UCIMEXICO, de tal manera que para una próxima sesión se pueda dar el aval al tema.

El presidente de la sección pone a consideración a los honorables consejeros la propuesta dada por la vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba remitir nuevamente el tema al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para que verifiquen la certificación de convalidación en Colombia del título por parte de la “Universidad para la Cooperación Internacional de México – UCIMEXICO”, de tal manera que para una próxima sesión se pueda dar el aval al tema.**

### **5.2 Aprobación Cronograma de Planeación Académica para la finalización del II P.A de 2016 e Inicio del I P.A de 2017.**

La Vicerrectora Académica, expone el cronograma de Planeación Académica para la finalización del II P.A de 2016 e Inicio del I P.A de 2017, se recomienda a las facultades no hacer conocer la asignación de las responsabilidades académicas a los profesores de una forma anticipada y se pide a las unidades académicas el apoyo hacia la administración para el cumplimiento de la planeación académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad avala el cronograma de Planeación Académica para la finalización del II P.A de 2016 e Inicio del I P.A de 2017.**

## **6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

### **6.1 “Por el cual se establece el cálculo de la relaciones de tiempo dedicado a las tutorías de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra en los programas a distancia”**

La Directora General de Currículo, informa que pese a las solicitudes de reunión y correos enviados no hubo posibilidad de revisar el acuerdo en conjunto, en ese sentido solicita el aplazamiento del punto, dado que no se ha creado el Comité de Educación a Distancia.

El Director General de Proyección Social, señala que es necesario adscribir a estos programas a las facultades de tal manera que se pueda justificar el área de conocimiento de los programas a distancia en pro de la creación de dicho comité.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que éste proyecto debe conocerse en cada una de las facultades para su análisis y su aval en el sentido de ajustar la relación de horas crédito.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, advierte que es necesario realizar un filtro por el comité curricular de la universidad en el cual debe haber representación de las cinco facultades.

La Directora General de Currículo, informa que no da voto positivo a la propuesta porque no se aclara que si las horas medidas son de tipo virtual o presencial.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, insinúa que se la da aprobación en primer debate al proyecto y enviarlo a las facultades para sus sugerencias y observaciones.

La Vicerrectora Académica, propone dar un aval condicional para que sea retroalimentado en las facultades y éstas hagan llegar sus sugerencias y observaciones.

El presidente de la sección pone a consideración a los honorables consejeros la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSION DEL PUNTO

El consejo académico, somete a votación la propuesta dada por la Vicerrectora Académica, a la cual vota favorablemente los siguientes consejeros: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la Decana de la Facultad de las Ciencias Básicas e Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el Director General de Proyección Social, la Vicerrectora Académica y el Vicerrector de Recursos Universitarios, los demás consejeros votan de forma negativa, por lo tanto, por mayoría se aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo académico “Por el cual se establece el cálculo de la relaciones de tiempo dedicado a las tutorías de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra en los programas a distancia” condicionado a que se devuelva a las facultades para su retroalimentación en pro de ajustes y observaciones.

**6.2 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación Académica a los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”.**

La Vicerrectora Académica solicita retirar el punto.

El presidente de la sección pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de retirar el punto

### **6.3 “Por el cual se adiciona un párrafo al Art. 1 del Acuerdo Académico 003 de 2011**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico con el fin de ofertar al menos dos líneas de profundización con un mínimo de cinco estudiantes.

La Vicerrectora Académica, solicita un informe de los productos de las líneas de profundización que desarrollan los programas de la universidad

La Directora General de Currículo, señala que es Cada programa académico de revisar y actualizar sus líneas de profundización en coherencia con el acuerdo académico 003 de 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la línea de profundización es la consecuencia del desarrollo de un grupo de profundización el cual permite la fortaleza de un programa en términos de investigación

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aduce que este tipo de tema son responsabilidad de los comités de los currículos lo cual permitirá organizar las líneas de profundización y así fortalecer el sistema curricular institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Director General de Proyección Social, explica que las líneas de profundización permite fortalecer las líneas de investigación de las facultades, las cuales deben responder al contexto investigativo de la región debe tenerse cuenta que hay programas que no puede soportar curricularmente las líneas de profundización puesto que no tienen investigadores y eso va en contra vía de la lógica investigativa, éste sería el principal argumento para reducir el número de estudiantes de las líneas de profundización.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que los criterios para ofertar las líneas de profundización deben estar reglamentados tanto ajustándose a las líneas de investigación de las facultades como el número de estudiantes permitiendo la flexibilidad el que tanto sea venido pidiendo a la institución

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprecia que cada línea de profundización puede ir ligada a una electiva profesional lo cual permite dinamizar la oferta de la línea entre los estudiantes.

La Directora General de Currículo, notifica que faltan los programas Medicina veterinaria y zootecnia, licenciatura en educación física y deportes, y pedagogía infantil por actualizar sus resoluciones que establecen las líneas de profundización y también se avisa que no ha habido los debidos comités curriculares.

La Vicerrectora Académica, considera que realmente el problema del tema es regularizar la implementación de la norma.

El Presidente de la Sesión, señala que hay muchas normas dispersas en la institución y no se han recopilado solicita a la vicerrectoría académica genere un proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el estatuto académico de la Universidad de los Llanos” el cual permita asimilar y derogar las normas similares.

La Directora General de Currículo, pide apertura a las líneas de profundización siempre y cuando Se cumpla con la norma 003 de 2011.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, comenta que la línea de profundización deben estar soportadas en las líneas de investigación y en los profesores investigadores, sin embargo deben tenerse en cuenta la capacidad científica de cada programa en ese sentido el trabajo de grado de los programas deben estar inmerso en el desarrollo de una de las líneas de profundización.

La Vicerrectora Académica, indica que los grupos de estudio deben enfocar a los estudiantes en el desarrollo de las líneas de profundización.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que es responsabilidad del programa el desarrollo de la línea de profundización teniendo en cuenta la prospectiva curricular de estos.

El Director General de Proyección Social, pide que se evalúe la gestión y los productos de los grupos de estudio y de investigación de tal manera que se analice si éstos apuntan al desarrollo del contexto o en su defecto debe cambiarse la concepción y manejar unas líneas de tipo interdisciplinar.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, propone una reunión con la dirección general de currículo, los decanos para generar una propuesta más ajustada al contexto en el que la universidad desarrolla la investigación, por lo tanto, solicita el aplazamiento del punto.

El presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.**

## **7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

### **7.1 “Por el cual se modifica el calendario académico para los CERES y Municipios en Convenio durante el II PA 2016”.**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, en el sentido de terminar clases una semana después del calendario regular puesto que en los municipios el proceso electoral inicia los sábados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica el calendario académico para los CERES y Municipios en Convenio durante el II PA 2016”.**

### **7.2 Por el cual se establece el Calendario Académico para la XV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de resolución académica, teniendo en cuenta que éste programa no se pudo ajustar al calendario unificado de posgrados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la XV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017”.**

**7.3 Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.**

La Vicerrectora Académica, presenta el proyecto de resolución académica teniendo en cuenta que es para regularizar la situación académica de unos estudiantes que en este momento ostenta la figura de estudiante asistente, dado que la oficina de internacionalización no se ajusta a las fechas dadas por el calendario académico.

El Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, señala que si la oficina de internacionalización no atiende las directrices dadas por el consejo académico, por lo menos deben atender las órdenes del rector

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación del proyecto de resolución académico

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**7.4 “Por el cual se establece el plan de transición para la especialización en Epidemiología**

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone proyecto de Resolución Académica teniendo en cuenta que es una exigencia del MEN dado que la mencionada especialización no aperturó cohorte en el desde el segundo periodo académico del 2015

El presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación del proyecto de resolución académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el plan de transición para la especialización en Epidemiología”**

**7.5 “Por el cual se autoriza a un estudiante de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La vicerrectora académica expone el proyecto de resolución académica en el sentido de autorizar a una estudiante de la maestría en acuicultura a realizar un proceso de modalidad internacional por cuarenta días a la Universidad Federal do Amazonas- Brasil

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de resolución académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica “Por el cual se autoriza a un estudiante de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.**

## **8. INFORMES**

### **8.1 Informe acerca del desarrollo de actividades durante el II periodo Académico de 2016.**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la comunidad académica no maneja las instancias de la Universidad especialmente de parte de los estudiantes y profesores, teniendo en cuenta que se conocen quejas de parte de los estudiantes ante el MEN que pudieron haber resueltas por este cuerpo colegiado.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que éstos fueron problemas entre estudiantes y profesores de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, y tal como la afirma la vicerrectora académicas éstos son asuntos internos que el Consejo Académico pudo haber solucionado.

El Presidente de la Sesión, afirma que estos asuntos pueden afectar el proceso de acreditación del proceso institucional que actualmente está llevando la Universidad.

La Vicerrectora Académica, argumenta que la Acreditación Institucional es para la Universidad y por ella la comunidad académica debe trabajar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que hay una campaña de desinformación hacia la comunidad académicas especialmente al estamento estudiantil.

La Vicerrectora Académica, menciona que no es posible que haya desinformación puesto que hay representación en todo los cuerpos colegiados, también el uso inadecuado de la infraestructura puesto que hay subutilización de la sedes.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que los horarios se ajusta a las necesidades de los profesores que hay demasiadas autorizaciones de actividades de más de ocho horas para ser utilizadas como horas cátedras, y se debe tener en cuenta que éstos profesores trabajan en otras instituciones, por esto, se pide el consejo de la facultad que realicen las debidas investigaciones sobre este tema, y las facultades son muy amplias en el momento de la vista del comité de inspección y vigilancia.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, insta a la racionalización de los tiempos de los profesores, especialmente cuando se hacen descargas para tiempos de acreditación, especialmente para el programa de especialización en TIC'S que está en bandera negra, las tecnologías también están en bandera negra, la maestría en producción tropical y sostenible está en bandera roja y especialmente no se conocen los informe de autoevaluación de esto y otros programas a los cuales se les ha asignado descarga.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, comenta que se puede utilizar las tecnologías para ampliar la cobertura de la institución.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, señala que deben tenerse en cuenta los tiempos sea para continuar o terminar el programa en pro de la acreditación institucional.

El Director General de Proyección Social, informa que si el programa está en suspensión deben comunicarse al MEN y gestionar lo pertinente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que ante el consejo de facultad ya se evaluó la solicitud en cerrar el programa especialización en TIC'S

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, explica que el programa no ha tenido estudiantes sino hasta el periodo del 2015, por lo tanto, pensando en una posible renovación deben realizarse una reestructuración curricular y notificar al MEN, por lo tanto propone "INACTIVAR" los programas de la tecnología y las técnicas que oferta la Unillanos a través de la Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales con el fin de realizar una carta con destino al MEN en la que se informa "INACTIVAR" los programas de tecnologías y técnicas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad avala "NO CONTINUAR OFERTANDO" LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGIAS EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS, TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PORCICOLA, TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVICOLA.**

### **8.2 Informe sobre los Laboratorios de la Universidad de los Llanos.**

La Vicerrectora Académica, solicita a las facultades acercarse al SIG para verificar los protocolos que se tienen para el funcionamiento de los laboratorios.

El Presidente de la Sesión, solicita la revisión con la vicerrectoría recursos universitarios se analicen a los trabajadores que se encuentran en riesgo 4 y 5.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que no hay articulación de la Universidad con los temas de seguridad para el trabajo para sus trabajadores, teniendo en cuenta que la institución oferta un programa de especialización y tiene adscrito a la oficina de bienestar universitaria éste proceso

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables consejeros el informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe sobre los Laboratorios de la Universidad de los Llanos.**

#### **8.3 Informe acerca de los estudiantes de Unillanos inscritos en los cursos del Centro de Idiomas de la Universidad.**

El Profesor Carlos Hoyos, indica que trae un informe sobre el resultado de los exámenes de ingreso de los estudiantes de los años 2014 2015 2016 en aplicación en el acuerdo académico 014 del 2014 concerniente a los exámenes de ingreso para los estudiantes de primer semestre donde se percibe que la mayoría de los estudiantes ingresa a la universidad con el nivel de inglés A1 seguidamente con proporción A2 y en un mínimo porcentaje B1 y B2, en pruebas con estándares internacionales la universidad está mal calificada.

Por eso es necesario que la institución centre sus esfuerzos en mejorar el nivel de inglés para sus estudiantes internos especialmente con los programas de licenciaturas y en forma muy específica para los estudiantes del programa Licenciatura en producción agropecuaria quienes tienen problemas de transporte porque no hay cupos disponibles para los horarios que ellos manejan.

No se han realizado muchos exámenes porque han habido problemas con la semana del primer encuentro, en el 2015 fue el año de mayor cobertura con una mayor proporción para los estudiantes de la sede san Antonio por ende falta la mayoría de los estudiantes de la sede Barcelona, estos exámenes se realizaron por medio de la plataforma DINNER dónde se realizó una evaluación de factibilidad de la plataforma puesto que las licencias tienen un vencimiento a corto plazo.

Es necesario hacer una revisión de tipo técnico y jurídico para saber si estas licencias son o no trasferibles, por lo tanto es indispensable coordinar con el PREU la realización de los exámenes de ingreso en la semana del primer encuentro y así poder utilizar las licencias móviles.

La Directora General de Currículo, señala que es Crear un plan de contingencia que permita cumplir con lo establecido en el acuerdo a manera de evitar retención estudiantil que implique un horario flexible para los estudiantes, por eso es necesario modificar el Acuerdo Superior N° 015 de 2013 que permita bajar de nivel B2 a B1 porque está claro que ni los estudiantes ni la institución cumplirán con esta regla.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Director General de Proyección Social, opina que si es necesario bajar el nivel de B2 a B1 porque se evidencia problemáticas para que los estudiantes cumplan con esta meta puesto que las estadísticas demuestran que el 80% de los estudiantes está en el nivel A1 en la institución no tienen las estrategias para subir de nivel ni mucho menos a B1, uno de los cuellos de botella son los horarios porque hay demasiados cruces entre los horarios del centro de idiomas con el de la universidad.

El Presidente de la Sesión, pregunta ¿Por qué inglés no está en los currículos de los programas?

El profesor Carlos Hoyos, responde que es una directriz del Ministerio de educación sacar el curso de inglés de los currículos puesto que los estudiantes deben certificar un nivel de suficiencia teniendo en cuenta su estado de formación, además los currículos de la universidad van en contra vía con el MERLC que está diseñado para generar competencias en segunda lengua y también este marco señala que las IES después del séptimo semestre deben dictar clases en su totalidad en una segunda lengua preferible en inglés y así poder tener una universidad totalmente bilingüe, también es cierto que la Universidad de los Llanos tienen uno de los niveles de suficiencia de inglés más bajos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que las normas institucionales indican que la formación en inglés deben ser independiente y por niveles

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprecia que es necesario cumplir con la normatividad propuesta por el MEN.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, advierte que hay problemas de comunicación con los estudiantes porque no se les ha retroalimentado la norma y no se les ha aclarado que el dominio de una segunda lengua está dado por la idoneidad en el dominio de ésta.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, indica que la cobertura del centro de idiomas deben ser medida por su tasa de éxito en la consecución de unos mayores niveles de suficiencia por eso es necesario reestructurar el funcionamiento del centro de idiomas de una forma más descentralizada que le permita mejorar la cobertura y la efectividad en sus procesos en pro de los objetivos institucionales.

El profesor Carlos Hoyos, manifiesta que existen la propuesta de fortalecer el centro de idiomas a través de su integración a una de sus facultades realmente al centro de idiomas se le pusieron metas pero no se le generaron los mecanismos para alcanzarlos, no hubo adhesión con la necesidades de los programas académicos por lo tanto no se definió la responsabilidad del proceso conllevando a los exámenes no funcionen puesto que no se han integrado con la función del PREU y finalmente la institución no ha generado un claro plano de bilingüismo teniendo en cuenta las directrices dadas por el MEN

La Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, recuerda que hay otra problemática para la aplicación de norma y es que los profesores no están listos, no tienen la competencia ni la suficiencia para dictar sus clases en una segunda lengua.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, ilustra que la Universidad no ha generado las estrategias suficientes para el cumplimiento de los acuerdos ni para impactar en el nivel de deserción ni retención estudiantil.

El Presidente de la Sesión, propone que es necesario organizar el currículo de cada uno de los programas para poder incluir el curso de inglés en estos y así poder controlar el avance del inglés en los estudiantes

El profesor Carlos Hoyos, plantea generar un curso de inglés con propósitos específicos que permita despertar el interés en los estudiantes y profesores, y también pueden incorporarse al proceso a los estudiantes egresados.

El Presidente de la Sesión, fórmula propuesta con respecto a que el centro de idiomas esté compuesto por un equipo interdisciplinar mediante la representación de un profesor de cada facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que en la Facultad se maneja una electiva de nivel de inglés técnico por niveles la cual está en disposición de las otras Facultades.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, señala que para poder ampliar el proceso debe realizarse en coordinación con los Secretarios Académicos de las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el proceso se puede realizar mejor a través de las escuelas porque los secretarios académicos tienen unas funciones específicas y muy particulares.

La Representante de los Profesores, pide ser coherente con la realidad en la que está inmersa la institución por lo tanto es necesario bajar de B2 a B1, identificando los estudiantes que deben cumplir con la norma y así poder generar estrategias para mejorar la gestión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, proyecta la idea de no ampliar la oferta del centro de idiomas al personal externo para que el centro sea más operante teniendo en cuenta espacios, horarios, profesores y así se genere una estrategia de tipo preventivo para alcanzar los objetivos en términos académicos.

El Representante de los Estudiantes, pide que se realice una propuesta a corto plazo para solucionar el problema de los estudiantes puesto que uno de los mayores inconvenientes es que el centro de idiomas realiza sus operaciones por fuera de las sedes de la universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que la norma es específica donde para iniciar el proceso de suficiencia es gratuito pero si el estudiante pierde, de ahí en adelante él debe pagar los niveles.

La Decana de la facultad de ciencias básicas e ingeniería informa que es necesario realizar una reforma al acuerdo superior número 015 del 2013 en el sentido de bajar el nivel de suficiencia a B1.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se nombre director para el centro de idiomas de tal manera que la organice administrativa y académicamente.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pide que se conforme un equipo para presentar una propuesta de reforma al acuerdo superior número 015 del 2013 de la siguiente manera: un representante de los decanos, el representante de los estudiantes del consejo académico y un representante de los profesores por facultad.

La Vicerrectora Académica, requiere en primera instancia que se le presente ante el consejo académico un diagnóstico de tipo académico y administrativo del funcionamiento del centro de idiomas

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, anuncia que el centro de idiomas de la Universidad de los Llanos ha regularizado y legalizado sus actividades ante la Secretaria de Educación municipal mediante resolución de funcionamiento otorgado por este.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se apruebe la adscripción a la facultad de ciencias humanas y de la educación

El profesor Carlos Hoyos, notifica que desde el centro de idiomas se está diseñando la licenciatura en idiomas como programa propio

El Vicerrector de Recursos Universitarios, requiere que se revise las experiencias de este tipo de instituciones a nivel nacional.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables consejeros el aval al informe del centro de idiomas

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe del centro de idiomas.**

#### **8.4 Informe sobre apoyos que en materia de movilidad fueron otorgados a Docentes durante las vigencias 2014, 2015 y 2016.**

La Vicerrectora Académica, manifiesta que es responsabilidad de los profesores que salen en proceso de movilidad internacional y no se conocen sus productos, por lo tanto, es responsabilidad de las facultades realizar éste control teniendo en cuenta que se cumplan con los protocolos de la Universidad o en su defecto se toman las medidas pertinentes.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables consejeros el informe

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe .**

#### **8.5 Informe financiero de los programas de Posgrado**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El presidente de la sección solicita retirar el punto, pone a consideración de los honorables consejeros la aprobación de ésta proposición.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

#### **El Consejo Académico, por unanimidad aprueba retirar el punto**

#### **8.6 Informe de la sede Granada.**

El Supervisor de la Oficina de Planeación, expone detalladamente el informe de la sede Granada con respecto a la formalización del convenio y al desarrollo de sus fases para lo cual es importante mencionar buscar recursos a través de las estrategias necesarias sea por políticas nacionales o regionales de tal manera que se pueda finalizar la sede Granada.

La Representante de los Directores de Programa, señala que se deben conocer los estudios para el funcionamiento de la sede Granada de tal manera que desde este momento se pueda generar una estrategia para el uso y la eficiencia de los recursos.

El Presidente de la Sesión, indica que una vez terminada la primera fase la sede Granada puede empezar funcionamiento para primer académico del 2018.

El Director General de Proyección Social, argumenta que el MEN debe determinar una base presupuestal para el funcionamiento de la sede Granada la cual debe girar anualmente que permita dar funcionamiento a los procesos académicos - administrativos para el funcionamiento de ésta sede.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que es mejor utilizar la figura de extensión para evitar contratiempos con el MEN

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el informe de la sede Granada.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

#### **El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe de la sede Granada**

#### **8.7 Socialización de la plataforma VIRTUAL2 UNILLANOS, como herramienta para aplicar las Tics a los procesos de formación en la Universidad de Los Llanos.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone la propuesta teniendo en cuenta que es una directriz del MEN permitir la accesibilidad y usabilidad de la plataforma, teniendo como resultado que el menos del 10% de los estudiantes y de los profesores usan la plataforma, por lo tanto, es necesario implementar una estrategia institucional alrededor de este tema.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que deben incorporarse la evaluación docente virtual es necesario normar acerca de este asunto

La Representante de los Directores de Programa, comenta que el uso de la plataforma virtual es una herramienta de gestión que permite la visibilidad de la universidad.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, afirma que se han realizado esfuerzos por capacitar a los profesores en los temas de virtualidad, como estrategia de la universidad puede utilizar la plataforma desarrollada por la CIER, la cual debe ser de carácter obligatorio como herramienta pedagógica.

La Representante de los Profesores, ilustra que no hay una política institucional que permita la obligatoriedad el uso de la plataforma.

El Representante de los Directores de las Escuelas, Departamentos e Institutos, pide que se facilite la estructuración de los cursos virtuales.

El Director General de Proyección Social, propone que se generen videos tutoriales para la estructuración de los cursos, el uso y el desarrollo de la plataforma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, réplica que la plataforma es una herramienta de apoyo y no sustituye la presencialidad en la formación, dicha plataforma tiene un control de la gestión de los docentes, además hay manuales de procedimiento para el uso de éstas plataformas, por lo tanto, se plantea que la institución realice una capacitación integra acerca del uso de ésta plataforma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, diserta que éste es un curso muy práctico donde el estudiante puede adquirir más conocimientos, sin embargo hay un déficit en el servicio de internet de la institución, de este proceso es positivo que tanto estudiantes como profesores tienen evidencias y productos, además no todo el proceso de formación no es virtualizable.

La Representante de los Directores de Programa, solicita que el tema de la virtualidad debe quedar incluido en los nuevos estatutos de la universidad.

La Vicerrectora Académica, informa que se está generando un reglamento único dónde se tenga en cuenta que por lo menos el 30% de la formación debe ir de manera virtual.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que hay un proyecto de investigación que está desarrollando el ingeniero Oscar Agudelo que trata netamente de la formación en virtualidad para estudiantes de bachillerato, de decimo y once grado en pro de enlazarlos directamente con los programas de la universidad.

El Representante de los Estudiantes, pide se le informe que tipo de cursos se oferte a través de esta herramienta.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, informa que hay equipos de trabajo con duplicidad de funciones en las dependencias.

La Decana de la Facultad de las Ciencias de la Salud, requiere que los niveles de uso de la plataforma estén ligados a la dinámica y oferta de los cursos.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, anuncia que el tema de virtualidad debe quedar inmerso en el momento de ajustar el acuerdo de las tutorías.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables consejeros el informe

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe**

#### **9. SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que la facultad se presentó a una convocatoria al MEN como apoyo a la apertura de la maestría en Epidemiología, cuyo proceso permitirá la acreditación de este programa.

El Supervisor de la Oficina de Planeación, explica que fue un salón de clase que se convirtió en un laboratorio, donde se ha estado evaluando con el contratista acerca del alcance del proyecto y su funcionalidad, por lo tanto, para su terminación se necesita una adicción de recursos en pro del volver el proyecto funcional teniendo en cuenta que éste centro a futuro puede generar recursos para su sostenimiento.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe**

#### **9 CASOS ESPECIALES FACULTADES**

##### **9.1 FCE (José Alberto Cruz Santos)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante José Alberto Cruz Santos, por lo tanto, se solicita el aplazamiento del segundo periodo académico del 2016, reintegro al primer periodo académico del 2017 y reserva del dinero.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba al estudiante José Alberto Cruz Santos, el aplazamiento del segundo periodo académico del 2016, reintegro al primer periodo académico del 2017 y reserva del dinero.**

#### **9.2 FCE (Cesar Rozo Salinas)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Cesar Rozo Salinas, por lo tanto, se solicita reingreso académico del segundo periodo académico del 2016 y se niega la exoneración de pago de matrícula en trabajo de grado.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba al estudiante Cesar Rozo Salinas el reingreso académico al segundo periodo académico del 2016 sin pago ni realización de cursos de actualización y a su vez se le niega la solicitud de exoneración de pago de matrícula en trabajo de grado.**

#### **9.3 FCE (Angie Lizeth Santamaría García)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Angie Lizbeth Santamaría García, teniendo en cuenta el fallo de tutela emitido por el juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio del 30 de septiembre del 2016, donde ordena a la universidad sentar matricula del segundo periodo académico del 2015, aplazamiento del segundo periodo académico del 2015, primero y segundo periodo académico del 2016, reintegro para el primer periodo académico del 2017 y reserva del dinero.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba acatar el fallo de tutela emitido por el juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio del 30 de septiembre del 2016 a favor de la estudiante Angie Lizbeth Santamaría García, donde ordena a la Universidad autorizar a la mencionada estudiantes, sentar matricula del segundo periodo académico del 2015, aplazamiento del segundo periodo académico del 2015, primero y segundo periodo académico del 2016, reintegro para el primer periodo académico del 2017 y reserva del dinero.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

#### **9.4 FCE (Fawer Neftalí Quintero Morales)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Fawer Neftalí Quintero Morales, solicita remitir el caso al comité de programa de contaduría pública para que analice, decida y gestione el tema.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba remitir por competencia el caso expuesto por el del estudiante Fawer Neftalí Quintero Morales al comité de programa de contaduría pública para que analice, decida y gestione el tema.**

#### **10.5 FCE (Edison Caballero Trujillo)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Edison Caballero Trujillo, donde se solicita ratificar el memorando 20- 001089 del 19 Septiembre del 2016 emitido por el consejo académico y el memorando 40.700536 del 22 Agosto del 2016 emitido por la oficina de admisiones registro y control académico, en el sentido de negar la solicitud de exoneración de pago de matrícula para el segundo periodo académico del 2016, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en las mencionadas comunicaciones.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba ratificar el memorando 20- 001089 del 19 Septiembre del 2016 emitido por el consejo académico y el memorando 40.700536 del 22 Agosto del 2016 emitido por la oficina de admisiones registro y control académico, en el sentido de negar la solicitud de exoneración de pago de matrícula para el segundo periodo académico del 2016, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en las mencionadas comunicaciones.**

#### **10.6 FCE (Andrés Felipe Gaviria Acevedo)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Andrés Felipe Gaviria Acevedo, donde se solicita se ratifique lo mencionado en el memorando 40.50.20.11.0183 emitido por el comité de programa de contaduría pública en el sentido de informarle “Que el programa de contaduría pública de la universidad de los Llanos no tiene ciclos propedéuticos, ni semipresenciales, por lo tanto, una vez analizados los contenido programáticos no son concordantes con los programas académicos o programáticos que poseen el programa de contaduría pública de la universidad de los llanos, en propósitos, competencias, número de créditos aprobados. De igual manera las trasferencias internas y externas no es su caso ya que su ingreso fue por matricula ordinaria más no por trasferencia externa”

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba ratificar lo mencionado en el memorando 40.50.20.11.0183 emitido por el comité de programa de contaduría pública en el sentido de informarle “Que el programa de contaduría pública de la universidad de los Llanos no tiene ciclos propedéuticos, ni semipresenciales, por lo tanto, una vez analizados los contenido programáticos no son concordantes con los programas académicos ó programáticos que poseen el programa de contaduría pública de la universidad de los llanos, en propósitos, competencias, número de créditos aprobados. De igual manera las trasferencias internas y externas no es su caso ya que su ingreso fue por matricula ordinaria más no por trasferencia externa”**

#### **10.7 FCBI (Maira Lorena Sánchez Gerena)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del estudiante Maira Lorena Sánchez Gerena, solicita que se remita nuevamente el caso al consejo de facultad de ciencias básicas e ingeniería y al comité de programa de biología.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la solicitud de remitir nuevamente el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y al Comité de Programa de Biología.**

#### **10.8 FCBI (Fernando Riveros Sanabria)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso del profesor Fernando Riveros Sanabria, en sentido de apoyo económico para el proceso de doctorado que está realizando, por lo tanto, solicita informarle al consejo de la facultad de ciencias básicas e ingeniería que en este momento está en construcción el proyecto de acuerdo superior “ Por el cual se define los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación académica a los profesores de carrera de la universidad de los llanos”, teniendo en cuenta la disponibilidad y conveniencia jurídica, de tal manera que una vez conformado éste documento se hará conocer a los estamentos adecuados para su retroalimentación y ajuste, y así poderlo llevar a las instancias pertinentes para su aval y su aprobación

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la vicerrectora académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba comunicarle al consejo de la facultad de ciencias básicas e ingeniería que en este momento está en construcción el proyecto de acuerdo superior “ Por el cual se define los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación académica a los profesores de carrera de la universidad de los llanos”, teniendo en cuenta la disponibilidad y conveniencia jurídica, de tal manera que una vez conformado éste documento se hará conocer a los estamentos adecuados para su retroalimentación y ajuste, y así poderlo llevar a las instancias pertinentes para su aval y su aprobación**

#### **10.9 FCBI (ingreso con código nuevo)**

La Vicerrectora Académica, expone el caso de los estudiantes y solicita que por competencia se remita el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y al Comité de programa de Biología para su análisis, decisión y gestión.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los honorables consejeros la aprobación de la propuesta dada por la vicerrectora académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba remitir por competencia al caso de consejo de facultad de ciencias básicas e ingeniería y al comité del programa de biología para su análisis, decisión y gestión.**

#### **11. CORRESPONDENCIA**

El Presidente de la Sesión, solicita **“Ratificar el memorando N° 20. 280 del 16 de Agosto de 2016 emitido en el seno de este cuerpo Colegiado en su Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, en el sentido de comunicarle “que solo se dio trámite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Segundo Período Académico de 2016 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2016), que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 16 de Agosto de 2016”.** Y para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 07 de octubre de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba Ratificar el memorando N° 20. 280 del 16 de Agosto de 2016 emitido en el seno de este cuerpo Colegiado en su Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, en el sentido de comunicarle “que solo se dio trámite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Segundo Período Académico de 2016 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2016), que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 16 de Agosto de 2016”. Y definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades próximo viernes 07 de octubre de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, menciona que para esta sesión no hay proposiciones y varios.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 027 de 2016 siendo las 14:30 Horas.

## TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

**DORIS CONSUELO PULIDO**

Presidente

**DORIS ALICIA TORO**

Secretaria Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 003 del 07 de Febrero de 2017, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**

Presidente

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: JMPuerto